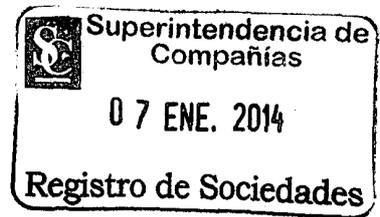


417



Quito, 16 de Diciembre del 2013

Señor(es)

Superintendencia de Compañías



Presente.-

Sr. Jefferson Quilumba M
C.A.U. - QUITO

De mi consideración:

Yo, Christian Arellano, con cédula de ciudadanía número 1706678545 en mi calidad de representante legal de la Compañía WEBSATMEDIA ECUADOR CIA LTDA., con RUC 1792408075001, envío los documentos originales solicitados:

- Informe del Gerente General del año 2012
- Informe de notas a los Estado Financieros del año 2012
- Acta de Junta General del año 2012.

De la misma manera autorizo a Rolando Ontaneda con cédula de ciudadanía número 1002694766 para que se le haga la entrega de los mismos.

Atentamente,


Christian Arellano

C.I: 1706678545

Dirección: Pichincha – Quito, Iñaquito Jorge Drom y José Arizaga

Teléfono: 023945263

Correo electrónico: msanchez@progressservices.com.ec





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Notas de Carácter General:

1.1. Identificación de la Empresa y Actividad Económica.

WEBSATMEDIA ECUADOR es una compañía limitada constituida el 23 de Noviembre del 2012, iniciando sus operaciones el 23 de Noviembre del 2012.

El objetivo social de la empresa es la prestación de servicios de consultoría en información tecnológica, satelital, internet, telefonía móvil y conectividad de servicios.

1.2. Declaración sobre cumplimiento de las NIIF.

Por ser el caso de una empresa prácticamente nueva se tomó la decisión de empezar a realizar la contabilidad en base a Normas Internacionales de Información Financiera como se puede verificar en los Estados Financieros adjuntos.

1.3. Políticas contables.

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito compañías, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el Ecuador.

En ausencia de lineamientos específicos, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, y supletoriamente de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIC 8. La adopción de políticas contables o los cambios en políticas contables debe ser coordinada La Superintendencia de Compañías a fin de asegurar que son consistentes con las aplicadas por otras entidades.

II. Notas de Carácter Específico:

2.1. Otras Activos Corrientes

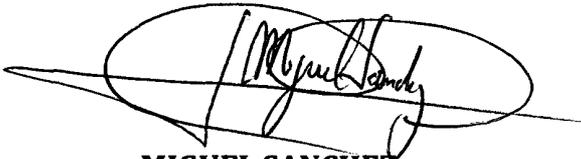
Representan a los gastos pre-operativos reportados desde el inicio de las actividades de la Compañía, los cuales ascienden USD 16.573,02.

2.2. Cuentas y Documentos por pagar corrientes.

Representan las obligaciones corrientes que tiene la sociedad, con otras compañías, por los servicios o bienes recibidos y que no han sido cancelados al momento que se realizó la compra. Las cuentas por pagar ascienden a USD 52.206,67.

2.3. Capital Suscrito o Asignado

Es el capital que los socios se comprometen a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor. El valor del Capital Asignado tanto por los Accionistas y autorizado por la Superintendencia de Compañías es de USD 12.500,00.



MIGUEL SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° REGISTRO: 17-3306
C.I.: 1716766033

